

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/097/25

PROMOVENTE: MARIA DEL ROSARIO IBARRA FLORES

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número, de la calle Roble, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 10 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Roble sin número, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 96.743 m² (Noventa y seis punto setecientos cuarenta y tres metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Oriente: 3.62 m. + 0.45 m. + 14.05 m. con María del Rosario Ibarra Flores.

Al Sur: 4.20 con Calle Roble.

Al Poniente: 6.63 m. con María Isabel Camacho de Luna + 2.25 m. + 10.73 metros.

Al Norte: 6.04 m. con Leonardo Camacho de Luna.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de julio del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

